



**CONTRATACION ESTATAL  
PROCEDIMIENTO  
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA  
DECRETO 3576 DE 2009, ART 2.**

**INVITACION PÚBLICA No. 023 de 2010**

**EL DIRECTOR DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO 3576 DE 2009, “POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 2474 DE 2008 Y DEROGA EL ART. 3 DEL DECRETO 2025 DE 2009”, SE PERMITE INFORMAR QUE INICIARA EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y POR CONSIGUIENTE INVITA A:**

Todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces, conforme a las disposiciones legales vigentes, a la presentación de ofertas para la contratación del objeto que se estipulará en el acápite pertinente. Los interesados en celebrar el contrato que aquí se trata, deberán adjuntar la documentación habilitante que se indique en el contenido de la presente invitación.

**1. OBJETO A CONTRATAR:**

**“RECIBIR A TITULO DE COMPRA ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS DE DOTACIÓN DE LA RONDALLA CIUDAD MILAGRO”**

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

**SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA**

**3. LUGAR FISICO DE LA CONSULTA DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR:**

La información general del proceso de selección, estará a disposición para consulta en la cartelera de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en la carrera 17 No. 16-00 Cam 4º. Piso de la ciudad de Armenia, Quindío. En la misma dirección deberá ser presentada la oferta en sobre sellado.



#### **4. ESPECIFICACION/DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:**

En desarrollo de la Misión Institucional, La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, debe garantizar que las manifestaciones artísticas y culturales desarrolladas a través de agrupaciones conformadas para la difusión y fortalecimiento de las tradiciones culturales tales como la música, constituidas en la Rondalla de Armenia, cuenten con la dotación requerida a fin de lograr presentaciones de calidad y permitir el buen funcionamiento de los instrumentos, para lo cual se requiere la compra de accesorios tales como: encordados de guitarra acústica, encordados de tiple, encordado de bajo, encordados de guitarra eléctrica, encordado para charango, afinador, 2da requintilla para tiple, 1ª acero para tiple, encordados de bandola, para de baquetas nova 7ª, leneas de 6 mts. tipo plancha, correa sencilla, polish y tiples en arce incrustado con estuche.

#### **5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la presente contratación es de El valor del presente contrato se estipuló en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$983.000)
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.** 00221 de fecha 19/08/2010.
- **PLAZO:** Desde la legalización hasta el 30 de septiembre de 2010.
- **FORMA DE PAGO:** La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia realizará único pago una vez entregados los bienes objeto del contrato.

Para realizar los respectivos pagos, el Interventor del contrato deberá certificar el cumplimiento y recibo a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la correspondiente factura o documento que haga sus veces y verificación del cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al cumplimiento con el sistema de seguridad social integral y parafiscales.

- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** El valor estimado será imputado al rubro procesos de fortalecimiento de identidad 05453416 del presupuesto de la



Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal del año 2010.

- **CONTROL E INTERVENTORIA EN LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO:** La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia inspeccionará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del contratista, para tal efecto, se designa como Interventor a la TECNICO EN PROYECTOS TURISTICOS Y CULTURALES SANDRA CADENA GIRALDO.
  
- **LIQUIDACION:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la terminación o certificado de recibido a satisfacción a iniciativa de las partes. En caso de que el contratista no concurra a cumplir con esta etapa del contrato la Corporación efectuará la liquidación unilateralmente en la forma y oportunidad que establezca la ley.
  
- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adquiere las siguientes obligaciones en los términos del contrato para lo cual debe realizar las siguientes:
  - a) Entregar los accesorios para el funcionamiento de los instrumentos de dotación de la Rondalla Ciudad Milagro como son: m6 encordados de guitarra acústica, 5 encordados de tiple, encordado de bajo, encordados de guitarra eléctrica, encordado para charanga, afinador, 2ª requintilla para tiple, 1ª acero para tiple, encordados de bandola, par baquetas 7ª, líneas de 6 mts tipo plancha, correa sencilla, polish, 2 triples en arce incrustados en estuche.
  - b) La entrega de los accesorios deberá realizarse en el tiempo pactado por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
  - c) Garantizar la calidad y el buen estado de los elementos objeto del contrato.
  - d) Presentar cuenta de cobro, acreditar el pago de seguridad social integral, informe de actividades y certificado de cumplimiento de las actividades realizadas para proceder a la realización de los pagos pactados en el presente contrato.
  - e) Tener un comportamiento que no atente contra la tranquilidad, honorabilidad, moralidad, orden público o cualquier otro comportamiento que afecte la buena imagen o el cumplimiento del objeto social o las



actividades ordinarias de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

**EJECUCION:** Para la ejecución del presente contrato se requiere la suscripción del Acta de Inicio.

#### **6. REQUISITOS HABILITANTES:**

Las personas jurídicas que presenten ofertas, deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

#### **A. REQUISITOS MÍNIMOS:**

De acuerdo a lo establecido en el párrafo 3, del párrafo 1 del artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que dice: *“Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.”*

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva <i>(para personas jurídicas)</i>		
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía para persona natural <i>(del representante legal cuando es persona jurídica)</i>		
Fotocopia de la libreta militar hombres menores de 50 años. (persona natural o representante legal de persona jurídica)		
Certificado de antecedentes judiciales vigente <i>(de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica)</i>		
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (de la persona natural o representante legal si es persona jurídica)		
Impresión del pantallazo del Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República		



Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (persona natural)		
Fotocopia de la libreta militar (hombre menores de 50 años)		
Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 009 de 1996 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (persona natural o jurídica)		
Documentos que garanticen la experiencia en el objeto a contratar.		
Documento donde conste la afiliación y pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión (persona natural)		
Persona jurídica: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. (Revisor Fiscal: cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional)		
RUT		
Declarar no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones Constitucionales y Legales vigentes sobre la materia, declaración que se entenderá manifiesta con la firma de la carta de presentación de la propuesta.		

## B. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROPONENTE:

- **Experiencia en venta de accesorios para instrumentos de cuerda mínimo de 2 años para lo cual deberá adjuntar certificaciones que la acrediten.**

## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	lugar
<b>PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA</b>	26 de agosto de 2010	www.armeniaculturayturismo.gov.co
<b>APERTURA</b>	26 de agosto de 2010 Hora 9:00 a.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
<b>CIERRE</b>	2 de septiembre de 2010 Hora: 5:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
<b>EVALUACIÓN</b>	3 de septiembre de 2010 Hora: 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
<b>PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	6 de septiembre de 2010 Hora: 10:00 a.m	www.armeniaculturayturismo.gov.co
<b>ADJUDICACIÓN</b>	7 de septiembre de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.

## 8. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS:

Atendiendo a la naturaleza del contrato, se entiende como riesgo previsible los generados del cumplimiento de las obligaciones, la calidad y el cumplimiento serán asumidos directamente por el contratista.

Si durante la ejecución del contrato, el contratista afronta situaciones de índole laboral, administrativo y legal respecto de los empleados que prestan el servicio durante la ejecución del contrato, el contratista deberá asumir el servicio contratado, garantizando permanentemente la entrega de los bienes objeto del contrato.

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE APLICARÁ PARA DEFINIR EL PROCESO:

Los criterios se calificarán con una puntuación máxima de 100, para lo cual se aplicarán los siguientes criterios:

### A. Factores técnicos: máximo 50 puntos

Experiencia :

- **Experiencia en venta de accesorios para instrumentos de cuerda mínimo de 2 años para lo cual deberá adjuntar certificaciones que la acrediten.**

Aporta más de la experiencia requerida	50 puntos
Experiencia mínimo 2 años	30 puntos
Experiencia menor a 2 años	0 puntos

### B. Factores económicos: Máximo 50 puntos

Puntuación Económica:

Se calificará sobre 50 puntos la oferta más económica presentada en el presente proceso de selección. Las demás ofertas serán evaluadas en proporción a la oferta que presente el menor valor propuesto así:

$$P = P1 \times 50 \text{ puntos} / P2$$

Donde:

P = Puntaje

P1=Precio de la propuesta con menor valor

P2= Precio de la propuesta analizada

En caso de empate entre dos o más ofertas se seleccionará a quien obtenga mayor puntaje en oferta económica, de persistir el empate se seleccionará por sorteo en presencia de la Coordinadora de control interno.

Máximo de puntuación por criterio económico 50 PUNTOS





## 10. LUGAR Y FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

Si es de su interés el participar, deberá presentar su propuesta hasta antes de las 5:00 p. m del 2 de septiembre a las 5:00 p.m, en la Recepción de correspondencia de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, ubicada en el 4º piso del Centro Administrativo Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío.

Atentamente,

  
**MANUEL GONZALO SABOGAL RESTREPO**  
Director

Proyectó/Elaboró: Isabel C.





## ANEXO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(día, mes y año)

Señores

**CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA**

Cuarto Piso Centro Administrativo Municipal

Armenia, Quindío.

Asunto: INVITACION PÚBLICA No.023 de 2010

**OBJETO: “RECIBIR A TITULO DE COMPRA ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS DE DOTACIÓN DE LA RONDALLA CIUDAD MILAGRO”**

EL SUSCRITO, (OBRANDO EN NOMBRE PROPIO O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE -----), DECLARO QUE:

He examinado y no tengo reservas a los estudios previos y la invitación No. 0023 de 2010.

a. De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar:

---

b. El precio de mi oferta incluida IVA, es:

c. Si mi oferta es aceptada, me a cumplir con las obligaciones, de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación, así:

Para esta contratación, no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta.

Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.





Manifiesto que no me encuentro (y/o ni la firma, ni el consorcio, ni la unión temporal que represento), incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la ley 80 de 1993, ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

NOTA: En el caso de consorcio o unión temporal, esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las firmas que lo conforman.

El Régimen Tributario al cual pertenezco es \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente:

C.C. o NIT.

Dirección

Teléfono:

FAX:

E.MAIL:



---

Centro Administrativo Municipal CAM Cuarto Piso Teléfonos (6) 7412991



**ANEXO 2**  
**CONTRATACION ESTATAL**  
**PROCEDIMIENTO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA**  
**DECRETO 3576 DE 2009, ART 2.**

**1. INVITACION PÚBLICA No. 0023- 2010**

**FORMATO DE INSCRIPCION**

	Persona Natural	
	Persona Jurídica	
	Consortio	
	Unión Temporal	
Nombre del Participante		
Nombre Representante Legal (si es persona jurídica, Consortio o Unión Temporal)		
Cédula de Ciudadanía o Nit		
Dirección y Ciudad		
Teléfono		

PARA PROPONENTES EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:  
INTEGRANTES

<b>Nombre Representante</b>	<b>No. Cedula</b>	<b>Firma</b>

VALOR DE LA PROPUESTA: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

RECIBIDO POR PARTE DE LA ENTIDAD: \_\_\_\_\_

